

Madrid, 23 de septiembre de 2025

PIF y bolsa de horas TIC 2025/2026

Este próximo 2 de octubre comienza el plazo para solicitar los **Permisos Individuales de Formación (PIF)** y las **horas para Formación Universitaria y Formación Profesional en las carreras TIC 2025/2026** en Telefónica. Este plazo terminará el 13 de octubre.

PIF es el permiso retribuido y autorizado por la empresa a una persona trabajadora, para la realización de un curso, dirigido a la obtención de un **título oficial**, limitándose a 200 horas máximo por solicitante.

La bolsa de horas TIC tiene por objeto favorecer el acceso de todas las personas trabajadoras del III CEV a formación profesional y formación universitaria en las carreras TIC, de forma que se contribuya al avance de la formación y el aprendizaje de los estudios relacionados con la actividad de las empresas incluidas en el III CEV para dotarlas de una mayor competitividad.

En esta nueva convocatoria **resaltamos** la revisión que se ha hecho de las bases de la convocatoria de la Bolsa de horas TIC, la consolidación en las mismas de los Grados Superiores de Formación Profesional y Doctorados Universitarios, y la incorporación de una demanda ya solicitada y reclamada por **CCOO**, desde anteriores convocatorias y que se ha conseguido incorporar para este curso 2025-2026. Esta novedad consistiría en **la apertura de un segundo periodo de recogida de solicitudes y adjudicación**, para las matrículas que se dividen por cuatrimestres obligatoriamente, como por ejemplo la UOC, cuyo plazo será del 7 al 13 de abril del 2026.

Como viene siendo habitual en anteriores convocatorias, **CCOO** emitirá un comunicado el mismo día del comienzo, con las bases, detallando los principales pasos a seguir para la solicitud tanto de la bolsa de horas TIC como del PIF.

Área de Formación
CCOO Grupo Empresas Telefónica

